JUSTIFICACIÓN

El subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas da fe de la necesidad de contratar el siguiente objeto: CONTRATAR MEDIANTE SUMINSTRO HERRAMIENTA MENOR PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACION FEC FORMACIÓN ESPECIAL CAMPESINA Y FEP FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA POPULAR QUE IMPARTE EL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL SENA REGIONAL CALDAS SEGÚN DESCRIPCION DETALLADA EN LA FICHA TECNICA.

Teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Hago constar que la documentación e información se encuentra completa.
b) Hago constar la necesidad de CONTRATAR MEDIANTE SUMINSTRO HERRAMIENTA MENOR PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACION FEC FORMACIÓN ESPECIAL CAMPESINA Y FEP FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA POPULAR QUE IMPARTE EL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL SENA REGIONAL CALDAS SEGÚN DESCRIPCION DETALLADA EN LA FICHA TECNICA.
c) Hago constar que el presupuesto oficial relacionado en el requerimiento corresponde a las cantidades aproximadas que se requieren suplir la necesidad.
d) Hago constar que se han verificado los requisitos establecidos en las normas vigentes y el manual de contratación y demás directrices para este tipo de contratos, incluyendo disponibilidad presupuestal y el estudio previo de conveniencia y oportunidad.

Identificación del servicio	CONTRATAR MEDIANTE SUMINSTRO HERRAMIENTA MENOR PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACION FEC FORMACIÓN ESPECIAL CAMPESINA Y FEP FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA POPULAR QUE IMPARTE EL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL SENA REGIONAL CALDAS SEGÚN DESCRIPCION DETALLADA EN LA FICHA TECNICA.

Especificaciones o descripción clara del suministro y o servicio a realizar

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
1	27111802	NIVEL LASER CRUZ O DE BURBUJA 3 CON CINTA METRICA Cinta Métrica 8 Pies Vertical Horizontal Modelo LASER Color del haz de luz Negro Tipos de nivel láser Tipos de alimentación Pila Distancia máxima de medición 2,5 m Precisión del láser 111.111 mm Rango de temperatura 1 °C x 40 °C Cantidad de líneas 2	UNIDAD	1
2	27111803	ZIMBRA CON TIZA Y NIVEL DE 50 M Juego de herramientas para trazar lineas que incluye zimbra en caja plastica, Nivel de linea plastico Tiza para zimbra en Envase de 130 g	UNIDAD	1
3	27111503	CUTER DE 18 mm TRABAJO PESADO C/ALMA METALICA Y GRIP EXPERT Tipo de cutter metalico reforzado Ancho de la hoja 1,8 cm Incluye hojas de repuesto Sí Cantidad de hojas de repuesto 5 Reforzado de plástico Capacidad de almacenamiento de hojas 1	UNIDAD	1

	4	27111501	TIJERAS DE AVIACIÓN DERECHA corte derecho 12-1/2 \"(320mm) Diseño de alta palanca para cortar metal de hasta calibre 18 Ideal para cortar aluminio, vinilo, cartón, cobre y cuero Mangos bi-material para mayor comodidad	UNIDAD	1
	5	27111905	LIMA ESCOFINA 14" Textura de las limas Fina, Gruesa, laterales Materiales Acero Largo x Ancho 35.56 cm x 4.5 cm Peso 580 g	UNIDAD	1
	6	27112703	TALADRO INHALAMBRICO Combo Taladro Percutor + Atornillador De Impacto + 2 Baterias De 2Ah + Cargador Ancho : 35 cm •Alto : 25.7 cm •Largo : 16.5 cm	UNIDAD	1
	7	27111509	PUNZONADORA Punzonadora para perfiles metalicos de 10" Para fijar perfiles sin tornillos o remaches Permite la unión de perfiles metálicos con forma U y C Mango de TPR antiderrapante Para tablaroca y aluminio	UNIDAD	1
	8	27111908	JUEGO DE ESPATULAS DE 4 PIEZAS Pieza de 2" espatula felxible mango plastico para pared Pieza de 3" espatula felxible mango plastico para pared Pieza de 4" espatula felxible mango plastico para pared Pieza de 6" espatula felxible mango plastico para pared	JUEGO	1
	9	27112100	LLANA Llana DE 11x0.5 Pg Lisa Mango Plastico	UNIDAD	1
	10	27112700	PULIDORA Pulidora 4 1/2Pg 820W 11000Rpm Ancho : 20 cm •Alto : 56 cm •Largo : 46 cm	UNIDAD	1
	11	30191501	ESCALERA EN TIJERA DE ALUMINIO 0.90 m 3 Pasos Tijera en Aluminio Tipo II 102 kg	UNIDAD	1

Última fecha de autorización	2026
Valor estimado del contrato	El presupuesto total del contrato será por la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.650.000) IVA incluido**, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
Certificado de disponibilidad presupuestal y rubro	El valor total del contrato se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4326 de 2026, expedido por el Grupo de Presupuesto, con cargo al C-3603-1300-20-20305C-3603025-02, Dependencia: 921964.

Duración del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de noviembre de 2026, tiempo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
Señalar brevemente las razones por las cuales se debe contratar el servicio.	La Resolución 885 de 2025 precisa que sus beneficiarios incluyen personas trabajadoras de la economía popular, unidades productivas y organizaciones de la economía popular. Asimismo, reconoce como unidades productivas de la economía popular, entre otras, los emprendimientos familiares, vecinales, barriales, microunidades productivas, trabajadores a domicilio, comerciantes minoristas, talleres y pequeños negocios, formalizados o no formalizados. El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional y de las políticas orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas de las comunidades y sectores de la economía popular y campesina, desarrolla procesos de formación diferenciados y con pertinencia territorial, entre los cuales se encuentran la Formación Especial Campesina – FEC y el Programa de Formación Especializada para la Economía Popular – FEP. Estos programas tienen como propósito acercar la Formación Profesional Integral del SENA a las realidades, necesidades y dinámicas productivas de las comunidades campesinas, organizaciones de economía popular y unidades productivas de pequeña escala, mediante procesos formativos que permitan fortalecer conocimientos, habilidades y competencias aplicables directamente a sus actividades productivas y económicas. En este sentido, la Formación Especial Campesina – FEC contempla procesos formativos relacionados con actividades de construcción, transformación de materias primas, producción agropecuaria y mejoramiento de infraestructura, entre otros, mientras que la Formación Especial para la Economía Popular – FEP se orienta al fortalecimiento de las capacidades de trabajadores, organizaciones y unidades productivas de la economía popular, promoviendo la productividad, la asociatividad, la innovación y la integración comercial. La implementación de estos procesos formativos requiere no solamente de la disponibilidad de instructores y ambientes de formación adecuados, sino también de materiales, insumos, herramientas, elementos y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos en cada programa de formación. En consecuencia, se identifica la necesidad de adelantar la adquisición de Herramienta Menor destinada a los apalancamientos productivos asociados a los procesos de formación FEP y FEC, con el propósito de garantizar que los aprendices y las organizaciones beneficiarias cuenten con los equipos requeridos para desarrollar de manera práctica las competencias adquiridas durante la formación. La adquisición propuesta constituye un componente fundamental para materializar el carácter práctico y aplicado de la Formación Profesional Integral, toda vez que permite trasladar los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo al desarrollo de actividades productivas concretas, fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas de los beneficiarios. De igual manera, la herramienta objeto de adquisición permitirán apoyar la implementación de las iniciativas productivas identificadas en el marco de los procesos formativos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones para la producción de bienes y servicios, la transformación de materias primas, el desarrollo de actividades agropecuarias, de construcción, comercialización y demás actividades económicas propias de las comunidades beneficiarias. La necesidad de esta adquisición se encuentra directamente relacionada con las orientaciones institucionales del SENA para la implementación de los programas de Formación Especial Campesina y Formación Especial para

	la Economía Popular, las cuales contemplan expresamente la disponibilidad de materiales y equipos de formación como uno de los elementos necesarios para la ejecución de esta oferta formativa. Por lo anterior, la adquisición de la herramienta menor señalada en la ficha técnica permitirá garantizar la continuidad, pertinencia y calidad de los procesos de formación, evitando que las limitaciones en la disponibilidad de elementos prácticos se conviertan en una barrera para el desarrollo de las actividades programadas y para la apropiación efectiva de las competencias por parte de los aprendices. En consecuencia, la contratación resulta necesaria, pertinente y conveniente para el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a la Formación Especial Campesina – FEC y al Programa de Formación Especializada para la Economía Popular – FEP, en la medida en que contribuye directamente al fortalecimiento de las capacidades productivas de las comunidades beneficiarias y a la generación de condiciones que favorezcan la productividad, la generación de ingresos, el autoempleo, la sostenibilidad de las unidades productivas y el desarrollo económico y social de los territorios. La adquisición de esta herramienta para los procesos de Formación Especial Campesina – FEC y Formación Especializada para la Economía Popular – FEP permitirá generar los siguientes beneficios: 1. Fortalecimiento de las competencias técnicas y productivas. La disponibilidad de estos bienes permitirá desarrollar actividades prácticas mediante las cuales los aprendices podrán aplicar los conocimientos adquiridos durante la formación, fortaleciendo sus competencias técnicas y mejorando su capacidad para desarrollar actividades productivas de manera autónoma. 2. Articulación entre formación y actividad productiva. Con esta herramienta permitirá que los conocimientos impartidos durante la formación trasciendan el componente teórico y puedan ser aplicados en contextos reales, favoreciendo la apropiación de técnicas, procedimientos y buenas prácticas relacionadas con las actividades económicas de los beneficiarios. 3. Fortalecimiento de las unidades productivas. Los apalancamientos productivos contribuirán al fortalecimiento de unidades productivas y organizaciones de la economía popular y campesina, facilitando el desarrollo o mejoramiento de procesos de producción, transformación, comercialización y prestación de servicios. 4. Generación y fortalecimiento de ingresos. Al mejorar las capacidades técnicas y productivas de los beneficiarios, se generan condiciones favorables para incrementar la productividad, mejorar la calidad de los productos y servicios y fortalecer las posibilidades de generación de ingresos y autoempleo. 5. Pertinencia territorial. La adquisición permitirá atender las necesidades específicas identificadas en los territorios y en las comunidades beneficiarias, de acuerdo con las características de sus actividades económicas, productivas, sociales y culturales. 6. Fortalecimiento de la economía popular y campesina. Los recursos destinados a materiales y apalancamientos productivos contribuyen al fortalecimiento de actividades económicas de pequeña escala, organizaciones comunitarias y unidades productivas campesinas y populares, favoreciendo su sostenibilidad y capacidad de generación de ingresos. 7. Aprovechamiento práctico de la formación. La disponibilidad de esta herramienta facilita que los resultados de aprendizaje puedan ser evidenciados mediante productos, obras, procesos o servicios desarrollados durante la formación, fortaleciendo el carácter práctico de la Formación Profesional Integral. 8. Fortalecimiento de la asociatividad y del trabajo colectivo. El desarrollo de actividades prácticas con organizaciones y grupos de beneficiarios favorece el trabajo colaborativo, la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades colectivas. 9. Contribución al desarrollo territorial.

	Las competencias y capacidades fortalecidas mediante estos programas pueden incidir en el mejoramiento de actividades productivas locales, la transformación de materias primas, el desarrollo de infraestructura comunitaria y la generación de alternativas económicas en los territorios. 10. Cumplimiento de los objetivos institucionales del SENA. La adquisición contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la formación para el trabajo, el fortalecimiento de las capacidades productivas, la inclusión económica y social y la atención diferencial de poblaciones y organizaciones de acuerdo con sus características territoriales y productivas. Así las cosas, la mejor forma y más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para lo que el Centro de Automatización Industrial SENA Regional Caldas, cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en el rubro materiales de formación y ha expedido el CDP que se anota posteriormente y su compra se encuentra Incluida en el Plan Anual de Adquisiciones en la vigencia 2026. Es importante señalar que en el Sub-almacén del Centro no existen las cantidades de los bienes con las características técnicas que se pretenden adquirir. La presente contratación se realizará bajo la MODALIDAD DE SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, lo anterior, teniendo en cuenta que los materiales requeridos para el desarrollo de las actividades de formación profesional se solicitarán de manera gradual y de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la vigencia del contrato. En este sentido, aunque se identifican los tipos de bienes requeridos, no es posible establecer previamente cantidades exactas de cada uno, dado que su consumo depende de factores como el número de aprendices atendidos, la programación de ambientes de formación, el desarrollo de proyectos formativos y las dinámicas propias del proceso pedagógico. Por lo anterior, resulta conveniente para la entidad establecer un contrato de suministro hasta agotar el presupuesto oficial estimado, permitiendo a la entidad solicitar los elementos conforme se vayan requiriendo, garantizando así la continuidad del proceso formativo, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la adecuada atención de las necesidades de formación. De esta manera, el contratista realizará las entregas parciales o sucesivas, de acuerdo con los requerimientos efectuados por la entidad, hasta agotar el monto del contrato o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

Se expide en Manizales, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

JUAN CARLOS RUGE OSORIO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó: Natalia Restrepo Velásquez, Apoyo Jurídico del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

AUTORIZACIÓN PREVIA DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (DIFERENTES A LOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)

SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento de la Regional, la prestación de los servicios a su cargo y para ejecutar la formación profesional del Centro de Automatización Industrial, es necesario contratar el siguiente objeto contractual, de acuerdo con la respectiva justificación anexa.

<table>
<tr><th>OBJETO</th><th>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</th><th>PLAZO</th><th>CENTRO, ÁREA O DEPENDENCIA</th></tr>
<tr>
<td>CONTRATAR MEDIANTE SUMINSTRO HERRAMIENTA MENOR PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACION FEC FORMACIÓN ESPECIAL CAMPESINA Y FEP FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA POPULAR QUE IMPARTE EL CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL SENA REGIONAL CALDAS SEGÚN DESCRIPCION DETALLADA EN LA FICHA TECNICA.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDADES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>27111802</td><td>NIVEL LASER CRUZ O DE BURBUJA 3 CON CINTA METRICA
Cinta Métrica 8 Pies Vertical Horizontal
Modelo LASER
Color del haz de luz Negro
Tipos de nivel láser
Tipos de alimentación Pila
Distancia máxima de medición 2,5 m
Precisión del láser 111.111 mm
Rango de</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
</table>
</td>
<td>El presupuesto total del contrato será por la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.650.000) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.</td>
<td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de noviembre de 2026, tiempo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).</td>
<td>Centro de Automatización Industrial</td>
</tr>
</table>

		temperatura 1 °C x 40 °C Cantidad de líneas 2					
2	27111803	ZIMBRA CON TIZA Y NIVEL DE 50 M Juego de herramientas para trazar lineas que incluye zimbra en caja plastica, Nivel de linea plastico Tiza para zimbra en Envase de 130 g	UNIDAD	1			
3	27111503	CUTER DE 18 mm TRABAJO PESADO C/ALMA METALICA Y GRIP EXPERT Tipo de cutter metalico reforzado Ancho de la hoja 1,8 cm Incluye hojas de repuesto Sí Cantidad de hojas de repuesto 5 Reforzado de plástico Capacidad de almacenamiento de hojas 1	UNIDAD	1			
4	27111501	TIJERAS DE AVIACIÓN DERECHA corte derecho 12-1/2 \"(320mm) Diseño de alta palanca para cortar metal	UNIDAD	1			

		de hasta calibre 18 Ideal para cortar aluminio, vinilo, cartón, cobre y cuero Mangos bi-material para mayor comodidad					
5	27111905	LIMA ESCOFINA 14" Textura de las limas Fina, Gruesa, laterales Materiales Acero Largo x Ancho 35.56 cm x 4.5 cm Peso 580 g	UNIDAD	1			
6	27112703	TALADRO INHALAMBRICO Combo Taladro Percutor + Atornillador De Impacto + 2 Baterias De 2Ah + Cargador Ancho : 35 cm •Alto : 25.7 cm •Largo : 16.5 cm	UNIDAD	1			
7	27111509	PUNZONADORA Punzonadora para perfiles metalicos de 10" Para fijar perfiles sin tornillos o remaches Permite la unión de perfiles metálicos con forma U y C	UNIDAD	1			

		Mango de TPR antiderrapante Para tablaroca y aluminio					
8	27111908	JUEGO DE ESPATULAS DE 4 PIEZAS Pieza de 2" espatula felxible mango plastico para pared Pieza de 3" espatula felxible mango plastico para pared Pieza de 4" espatula felxible mango plastico para pared Pieza de 6" espatula felxible mango plastico para pared	JUEGO	1			
9	27112100	LLANA Llana DE 11x0.5 Pg Lisa Mango Plastico	UNIDAD	1			
10	27112700	PULIDORA Pulidora 4 1/2Pg 820W 11000Rpm Ancho : 20 cm •Alto : 56 cm •Largo : 46 cm	UNIDAD	1			
11	30191501	ESCALERA EN TIJERA DE ALUMINIO 0.90 m 3 Pasos Tijera en Aluminio Tipo II 102 kg	UNIDAD	1			

Recursos: El valor total del contrato se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4326 de 2026, expedido por el Grupo de Presupuesto, con cargo al C-3603-1300-20-20305C-3603025-02, Dependencia: 921964.

JUAN CARLOS RUGE OSORIO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
SENA REGIONAL CALDAS

C E R T I F I C A

Con base en lo anterior, el Director Regional (e) autoriza la contratación. No obstante, para la suscripción de los respectivos contratos de mantenimiento y/o suministro, el Subdirector (e) del Centro deberá contar previamente con los estudios y documentos previos exigidos en el Decreto 1082 de 2015, así como con la autorización para adelantar el proceso, conforme a lo establecido en la Resolución No. 2862 de 2025 y la Resolución No. 584 de 2026.

Igualmente, deberá velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en las normas de contratación estatal vigentes aplicables al presente procedimiento.

Autorización No. 0076_____

Expedida a los 10/09/2026_____

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
DIRECTOR (E) SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó: Natalia Restrepo Velásquez, Apoyo Jurídico del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas